



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia
Juzgado Segundo de Familia de Arauca en Oralidad

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

Arauca, a los ocho (8) días del mes de abril de 2022, se fija en lista de traslado el **RECURSO DE REPOSICIÓN** interpuesto por la apoderada de la parte demandada contra el auto de fecha 1º de abril de 2022, por el término de un (1) día y, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, en los cuales el proceso permanecerá en secretaría del Despacho a disposición de las partes. Lo anterior, conforme lo establece el inciso 2º del artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 319 del Código General del Proceso.


ELQUIN ALEXI PAYARES PEROZA
Secretario

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO INICIA	TRASLADO VENCE
CUSTODIA Y CUIDADO PERSONA-ALIMENTOS - REGULACIÓN DE VISITAS <u>2021-00024-00</u>	DARIO ALEJANDRO CARDENAS MOLINA	DIANA ISAMAR MUJICA CASTILLO	18 de abril de 2022	20 de abril de 2022

Se desfija a la hora de las cinco (5:00) de la tarde del día ocho (8) de abril de 2022. (Artículo 110 del C.G.P.)


ELQUIN ALEXI PAYARES PEROZA
Secretario